



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2020-21*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/deradministraciones/>

# **Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)**

---

**Nombre de la asignatura:** Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas

**Facultad:** Derecho

**Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

**Área:** Derecho Administrativo

**Titulación:** Doble Licenciatura (Derecho+LADE y Derecho+Económicas)

**Curso:** 2020/2021

**Duración :** cuatrimestral

**Número de créditos:** 6

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 175 horas (aprox.)

**Profesor:** Prof. Dra. Dña María Amparo Salvador Armendáriz (msalvador@unav.es)

**Plan de estudios:** 2009

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Horario y lugar:** Martes, 12-14 (aula 08, Ed. Amigos , Miércoles 10-12 (aula 14, Ed. Amigos)

## **Competencias**

### **COMPETENCIAS**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:



### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

## **Programa**

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.



Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora.

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

## **Actividades formativas**

### **Actividades formativas :**

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, seguimiento de actividades formativas *on line*, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases presenciales: 26 aprox.

b) Sesiones *on line* : 16 aprox.

c) Otras actividades metodológicas : 12 aprox.

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aprox.

### **Herramientas especiales para seguimiento híbrido (clases presenciales+herramientas *on line*)**

a) Junto con las clases presenciales, los alumnos podrán disponer de vídeos-píldora sobre el contenido teórico de la asignatura en "Contendidos de ADI"

b) Semanalmente (a partir de la tercera semana) se programará una sesión zoom (en horario de tarde) para atender las dudas de los alumnos.

## **Evaluación**

### **Método de evaluación:**

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos: a) asistencia y participación en clase y en sesiones *on line*, b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase y c) examen

a) asistencia y participación en clase: 10%

b) evaluación de entre dos pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%

c) examen: 70%



### A propósito del examen:

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial (pendiente de concretar) existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial** (semana del 12 al 16 de octubre, en el horario de clase)

2. Tipo de examen:

En el examen parcial liberatorio, el examen será escrito, bajo la modalidad de "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen durará una hora improrrogable (tiempo tasado). Este examen será presencial salvo que por motivos sanitarios no pudiera celebrarse, en cuyo caso tendría lugar oralmente.

En diciembre, y bajo la misma modalidad de pregunta previamente establecida en una lista al efecto, el examen final será oral.

3. Criterio de corrección:

En el caso del examen parcial, la nota será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b)).

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

El examen final ora se estructurará en torno al mismo modelo que el parcial: en función de un listado de preguntas.

Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final)

### Bibliografía y recursos

- **Manual:** Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: *Principios de Derecho administrativo general*, volumen II, Iustel, 5ª ed., 2018, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#)

- **Textos legales:** Se recomienda cualquier recopilación de Leyes administrativas, incluyendo las elaboradas por el BOE (gratuitos online)



Universidad  
de Navarra

## Horarios de atención

Viernes de 11.00 a 14.00

También, Vieni en otros momentos, previa petición de hora, vía mail.

Lugar: despacho 2720

Ed. Bibliotecas

Contacto: [msalvador@unav.es](mailto:msalvador@unav.es)



**Asignatura: Derechos reales (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2020-21*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/dreales/>

@X@url\_amigable.obtener@X

- **Breve descripción de la asignatura:** En esta asignatura se estudian los **Derechos reales (propiedad, derechos reales limitados de goce y uso, y derechos reales limitados de garantía)**, rama del Derecho Civil que, en su conjunto, forma parte de la columna vertebral del Derecho privado patrimonial. Lo que la convierte en una de las asignaturas básicas para la formación de un jurista.
- **Carácter:** Obligatoria.
- **ECTS:** 6 ect.
- **Curso y semestre:** 5º curso, 1er semestre.
- **Idioma:** Castellano.
- **Título:** Doble Grado en Economía/Derecho, Doble Grado en ADE/Derecho
- **Módulo y materia de la asignatura:** Derechos Reales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Prof. Dra. Verónica San Julián Puig
- **Profesores:** Prof. Dra. Verónica San Julián Puig y Prof. Dra. Rebeca Fariña Fariña
- **Horario:** Martes de 8 a 10 (Grupo 1); y Jueves de 12 a 14 (Grupo 2)
- **Aula:** Martes aula M2 y jueves aula 01, Edificio Amigos.

## **Competencias**

**Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:**

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

**Habilidades que el alumno debe desarrollar:**

- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.



- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.
- Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.

**Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:**

*Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

*Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

*Competencias específicas*



CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

## **Programa**

### TEMA 1: EL DERECHO REAL

I. El concepto y estructura del derecho real.- II. La distinción entre derechos reales y de crédito.- III. Tipos de derechos reales.- IV. Los derechos reales atípicos: el juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales.

### TEMA 2: DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

**ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN LOS DERECHOS REALES:** I. Introducción: los modos de adquirir y transmitir los derechos reales- II. Sistemas de adquisición y transmisión. El sistema español (la traditio).- III. La usucapión.- IV. Adquisiciones a non domino (remisión tema 3).

**EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS REALES:** I. Extinción de los derechos reales. Pérdida absoluta y relativa.- II. Pérdida de la cosa y salida del comercio. Expropiación forzosa.- III. La consolidación.- IV. El abandono y la renuncia.- V. No uso y prescripción extintiva.

### TEMA 3: LA POSESIÓN

I. Introducción: fundamento, importancia, concepto y elementos de la posesión.- II. Clases de posesión.- III. Adquisición y pérdida de la posesión.- IV. Efectos de la posesión: A) Protección de la posesión; B) Presunciones posesorias; C) Protección de la apariencia: adquisiciones a non domino; D) La liquidación del estado posesorio.

### TEMA 4: LA PROPIEDAD

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.- II. El derecho de propiedad: objeto y contenido.- III. Límites y limitaciones (en particular, las prohibiciones de disponer).- IV. Modos originarios de adquirir la propiedad: A) La accesión; B) La ocupación; c) El hallazgo; D) El tesoro.- V. La defensa de la propiedad: A) La acción reivindicatoria; B) La acción declarativa; C) La acción negatoria; D) Tercería de dominio; E) La acción publiciana; F) Las acciones de deslinde y amojonamiento.





## TEMA 5: PROPIEDADES ESPECIALES

I. Introducción.- II. Tipologías.- III. En particular, la propiedad intelectual: I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.- II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.- III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.- IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.- V. Duración.- VI. Mecanismos de protección de la propiedad intelectual: A) Registro de la Propiedad Intelectual y alternativas (los registros digitales). B) Entidades de gestión colectiva. C) Símbolos o indicaciones de reservas de derechos. D) Protección judicial de la propiedad intelectual.

## TEMA 6: LA COMUNIDAD DE BIENES

I. Concepto y clases de comunidad de bienes.- II. La copropiedad por cuotas: A) Concepto y naturaleza; B) Régimen jurídico de la comunidad: a) Derechos y obligaciones; b) Disposición, de la cuota; C) Extinción de la comunidad.- III. Otras comunidades.

## TEMA 7: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. EL DERECHO DE USUFRUCTO

LOS DERECHOS REALES LIMITADOS: I. Definición y características generales.- II. Las categorías de los derechos reales limitados.- III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.- IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.- V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

EL DERECHO DE USUFRUCTO: I. Concepto.- II. Caracteres.- III. Objeto y sujetos.- IV. Constitución.- V. Derechos y obligaciones del usufructuario.- VI. Derechos y obligaciones del nudo propietario.- VII. La modificación y extinción del usufructo. VIII.- Usufructos especiales.- IX. Inscripción del usufructo en el Registro de la Propiedad.

## TEMA 8: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

LAS SERVIDUMBRES: I. Concepto y caracteres.- II. Clases de servidumbres.- III. La constitución de las servidumbres.- IV. El contenido de las servidumbres.- V. La defensa de las servidumbres.- VI. Modificación de las servidumbres.- VII. La extinción de las servidumbres.- VIII. Servidumbres legales.- IX. Servidumbres personales.



EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.– II. El problema de su regulación legal.– III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo: A) Cons-titución; B) Contenido; C) Extinción.

#### TEMA 9: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA EN GENERAL

I. Introducción: concepto y tipos: A) Prenda; B) Hipoteca; C) Anticresis.– II. Caracteres: A) Naturaleza real de la garantía (inherencia, reipersecutoriedad); B) Accesoriedad; C) Indivisibilidad. III. Disposiciones del Código civil comunes a la prenda y la hipoteca: A) Sujetos. Fiador real; B) Promesa de prenda o hipoteca; C) El *ius distrahendi* y la prohibición de pacto comisorio.

#### TEMA 10: LA HIPOTECA INMOBILIARIA

I. Concepto y función económica de la hipoteca inmobiliaria.– II. Naturaleza jurídica y relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.– III. Caracteres y clases de hipoteca.– IV. Estructura de la hipoteca: A) Los sujetos de la relación hipotecaria; B) El objeto de la hipoteca. Cosas y derechos que pueden ser hipotecados. Extensión objetiva de la hipoteca; C) Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca.- V. La constitución de la hipoteca: elementos formales.– VI. Contenido: A) Facultades del acreedor hipotecario (fase de seguridad): 1- Facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados. Acción de devastación; 2- Facultades de disposición del crédito hipotecario; 3- Vencimiento anticipado de la obligación garantizada– B) Facultades del deudor hipotecario: 1- Transmisión del bien hipotecado: transmisión del bien hipotecado y tercer poseedor, transmisión de la finca con asunción de deuda, transmisión sin asunción de deuda; 2- Transmisión del crédito hipotecario.– VII. Preferencia y prelación del crédito hipotecario. El rango hipotecario.- VIII. La ejecución de la hipoteca (fase de realización del valor del bien): A) Vía judicial: acción real (hipotecaria) y acción personal; B) Vía extrajudicial: venta extrajudicial del bien hipotecado– IX. Extinción y cancelación de la hipoteca.

#### TEMA 11: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. DERECHOS REALES DE GARANTÍA SOBRE BIENES MUEBLES

LA PRENDA: I. La prenda posesoria: A) Concepto y caracteres. B) Constitución del derecho real de prenda. C) Contenido del derecho de prenda. Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) El incumplimiento y la ejecución. F) La prenda irregular. G) La prenda sobre créditos.

HIPOTECA MOBILIARIA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. Introducción. Requisitos comunes a la hipoteca mobiliaria y a la prenda sin desplazamiento.- II.



Hipoteca mobiliaria: A) Reglas generales. B) Modalidades en función del objeto. III. La prenda sin desplazamiento: A) Requisitos objetivos y formales; B) Contenido; IV. Los procedimientos de ejecución de realización del valor de la cosa mueble hipotecada y de la cosa pignorada.

## TEMA 12: DERECHO REGISTRAL DE BIENES

I. Los Registros de Bienes. Su relevancia económica: A) El Registro de la Propiedad y el de Bienes Muebles; B) Trascendencia económica de los Registros; C) Caracteres; D) Los asientos registrales.- II. Reglas básicas por las que se rige. Los principios: A) Principio de rogación; B) Principio de legalidad; C) Principio de prioridad; D) Principio de especialidad; E) Principio de tracto sucesivo; F) Principio de publicidad.

### Actividades formativas

Para la consecución de estos objetivos se prevén las siguientes *ac-tividades*:

- Estudio previo por parte del alumno de las partes del Manual de la asignatura indicados por el profesor en el cronograma.
- Por cada tema del programa, se colgarán en Adi videos cortos en los que se explicarán las cuestiones de mayor complejidad.
- En las clases presenciales se aclararán las dudas que el estudio del Manual pueda suscitar y se realizarán distintas actividades prácticas con las que se destacarán los aspectos más im-portantes de cada tema y se ejercitará la aplicación práctica de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.

En concreto la asignatura se desarrollará a lo largo del curso de la siguiente manera:

#### • **CLASES PRESENCIALES:**

-Se ha de acudir a las clases presenciales con el caso leído y trabajado, teniendo en cuenta los epígrafes correspondientes del Manual\* de referencia.

-Al hilo de la resolución del caso, el alumno podrá plantear las dudas de contenido del tema.

-A lo largo de cada clase presencial se realizará un pequeño cuestionario que será tenido en cuenta para la nota final.

-La participación activa en clase se valorará.



• **NO PRESENCIAL:**

-En el cronograma colgado en Adi se señala la materia que el alumno ha de ir estudiando semanalmente por el Manual de referencia.

-Las cuestiones más complejas de ese tema se explicarán en videos de Panopto que se pondrán a disposición del alumno cada semana en el área interna de Adi.

-Junto con el video se plantearán unas breves preguntas que habrán de ser resueltas antes de la siguiente clase presencial y que serán tenidas en cuenta para la nota final.

-*Con relación a los videos téngase en cuenta que:*

- *Es un material de trabajo exclusivo para los alumnos matriculados en la asignatura.*
- *Es un material protegido con derechos de autor.*
- *Es un material que no puede ser difundido sin permiso del profesor de la asignatura.*
- *Los videos explican puntos concretos del temario en los que se amplía el contenido del Manual, de modo que constituyen junto con el propio Manual y lo que se hace en las clases presenciales, materia de examen.*

• **CASOS:**

-Por último, cada alumno habrá de entregar por escrito la resolución bien desarrollada y motivada de dos de los casos propuestos en el Cuadernillo de casos, a su elección.

- Un caso de la parte de la asignatura que imparte la Prof. Fariña (temas 5 y 9)
- Y otro de la parte que imparte la Prof. San Julián (resto de temas).

-La entrega habrá de hacerse antes de que esos casos sean resueltos en clase.

-La realización de estos casos, se valorará para la nota final.

- Cada dos/tres semanas se dará la posibilidad de tener una **sesión online de dudas** de la asignatura.

• **EXAMEN FINAL:**

-Será por escrito.

-Consistirá en preguntas teóricas y uno o varios casos prácticos.

**-Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura.**

*\*Téngase en cuenta que los temas y epígrafes que se han de estudiar del Manual son exclusivamente los recogidos en el programa de la asignatura.*

### **Distribución del tiempo de dedicación:**

Clases presenciales prácticas: 30 horas.

Trabajos: 45 horas.

Estudio: 75 horas.

**Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas**

### **Evaluación**

- La **participación a lo largo del curso**, tiene un valor del 40% de la nota final. Se evaluará de la siguiente manera:
  - Respuesta a las preguntas planteadas en Socrative en cada una de las sesiones presenciales (10%);
  - Participación en clase, un 10%;
  - Respuesta a las preguntas de autoevaluación que se pondrán a su disposición *online* cada semana, un 10%;
  - Y, por último, la entrega por escrito de dos de los casos propuestos en el Cuadernillo de casos antes de que sean resueltos en clase (20%). Habrán de presentar un caso de la parte de la asignatura que imparte la Prof. Fariña (temas 5 y 9) y otro de la parte que imparte la Prof. San Julián (resto de temas).
- Se realizará un **examen final** escrito el 21 de diciembre de 2019 cuyo valor será el 60% del total de la nota, que consistirá en preguntas teóricas y uno o varios casos prácticos.

**Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura**



**Convocatoria extraordinaria:** se realizará un examen escrito el 16 de junio de 2021 cuyo formato será como el examen final de diciembre, pero que tendrá un valor del 80% de la nota. Las notas que el alumno haya obtenido por curso, constituirán el 20% de la nota de junio a sumar a la nota del examen.

- Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad

## **Bibliografía y recursos**

### **Manual recomendado**

SÁNCHEZ CALERO (coordinador), *Curso de derecho civil*, Tomo III. Derechos reales y registral inmobiliario, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Navarra. [Enlace al libro electrónico](#)

### **Bibliografía Complementaria**

#### **General**

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ y PARRA LUCÁN, *Curso de Derecho civil*, Tomo III. Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral, ed. Edisofer, Madrid, 4ª ed., 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de derecho civil*, vol. III, tomo 1 (Derechos reales en general) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid, 10ª ed., 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

#### **Especial**

- RODRÍGO BERCOVITZ (DIR.), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Tecnos, Madrid, 5º ed., 2019. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CARRASCO PERERA (DIR.), *Tratado de los derechos de garantía*, Aranzadi, Pamplona, 3º ed., 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- REBOLLEDO VARELA (DIR.), *Tratado de las servidumbres*, Aranzadi, Pamplona, 3ª ed., 2013.



Universidad  
de Navarra

## **Horarios de atención**

### **Prof. Dra. Dña Verónica SAN JULIAN:**

Lunes, de 16 a 18hs.; y miércoles de 12 a 13,30hs. en el Despacho 1690 Edificio de Biblioteca u online en ese mismo horario, previa cita concertada vía mail.

### **Prof. Dra. Dña Rebeca FARIÑA:**

Lunes de 12 a 14h y viernes de 16 a 17,30h presencial u online. En ambos casos, envíen previamente un email a la profesora para concretar hora y lugar de encuentro.



**Asignatura: Derecho de los impuestos (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2020-21*

## Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derimpuestos/>

## **Derecho de los impuestos (Doble)**

---

- **Breve descripción de la asignatura:** Se estudian, desde el punto de vista jurídico, los impuestos que conforman el sistema tributario español, estatal, autonómico general, foral de Navarra y de las diputaciones del País Vasco, y de las Entidades Locales. Se insiste, en particular, en la imposición de la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No residentes), del patrimonio (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales) y general sobre el consumo (Impuesto sobre el Valor Añadido).
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** curso 2020-2021, segundo semestre
- **Idioma:** Español
- **Título:** Derecho de los Impuestos
- **Módulo y materia de la asignatura:**
- **Profesor responsable de la asignatura:** Eugenio Simón Acosta
- **Profesores:** Eugenio Simón Acosta, Antonio Vázquez del Rey Villanueva, María Eugenia Simón Yarza
- **Horario:** Consúltese la página web de la Facultad
- **Aula:** Consúltese la página web de la Universidad

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de los impuestos son las siguientes:

### **Competencias básicas**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican



conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

### **Competencias específicas**

CE10 - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

## **Programa**

### **Actividades formativas**

La excepcionalidad de la situación derivada de la expansión del COVID-19 hace necesaria una adaptación de los métodos docentes a la luz de las limitaciones de presencialidad establecidas por las autoridades sanitarias y las directrices de la Universidad de Navarra. Aprovechando la experiencia adquirida en los últimos meses del pasado curso, procuraremos convertir la crisis en nuevas oportunidades para no solo conservar, sino incluso mejorar la calidad de la docencia.

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el



estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo.

Las asignaturas “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos” (ambas integradas en el área de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario) se van a configurar de forma que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo del semestre. De ellas, 30 horas serán de clase presencial y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades.

Cada alumno recibirá dos horas semanales de clase presencial en grupos reducidos y dos horas de clase semanales impartidas con medios telemáticos e informáticos.

Las clases presenciales irán precedidas de otras actividades preparatorias que permitan un mejor aprovechamiento de esas clases.

Las actividades preparatorias se basan en un cronograma que se publicará antes del inicio del curso, a cuyo efecto el programa de la asignatura se dividirá en un número de unidades docentes aproximadamente igual al número de semanas de que consta el semestre. Cada una de esas unidades será objeto de preparación previa por los alumnos con las siguientes actividades y materiales:

- A. Horas de estudio personal del manual de la asignatura que deberá trabajarse con el apoyo o complemento de los textos legales y reglamentarios reguladores de la materia. Tiempo estimado de dedicación: 4 horas semanales.
- B. Estudio y resolución de un caso práctico que se proporcionará a los alumnos, a fin de que se ejerciten en la aplicación práctica de lo que han estudiado en el manual. Tiempo estimado de dedicación: 2 horas semanales.
- C. Lectura y análisis de alguna sentencia, resolución o documento, que también se les entregará con antelación suficiente, para profundizar en los aspectos más complejos e interesantes de la unidad docente. Tiempo estimado de dedicación: 2 horas semanales.
- D. Sesiones de formulación telemática de dudas a los profesores de la asignatura que, durante 2 horas semanales, contestarán a los alumnos en conversación por videoconferencia.

Las clases presenciales se dedicarán a debatir con el profesor los aspectos de la unidad docente que este plantee o que sean suscitados por los propios alumnos.

Adicionalmente y si el tiempo lo permite, se proporcionará a los alumnos algún sistema de autoevaluación de sus conocimientos como instrumento de apoyo a su estudio personal.

En resumen, la distribución del tiempo semanal que el alumno debe dedicar a la asignatura es la siguiente:

- Clases presenciales: 2 horas
- Clases telemáticas: 2 horas
- Estudio del manual y de otros materiales docentes: 8,5 horas

Los alumnos con exención de presencialidad durante el curso y aquellos otros que no puedan asistir porque estén confinados o presenten síntomas de COVID-19 deberán avisar al profesor con antelación y podrán seguir las clases en directo a



través de Zoom (o en diferido si su estado de salud no le permite asistir en directo).

*Se recuerda a los alumnos que las sesiones pueden ser transmitidas por videoconferencia e incluso grabadas, y que se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a ADI.*

## **Evaluación**

Toda la materia del curso será objeto de un examen final oral. La calificación final se basará fundamentalmente en las respuestas del alumno en dicho examen, aunque los profesores tomarán en consideración las intervenciones y aportaciones de los alumnos en las clases presenciales, resolviendo casos prácticos y en las sesiones de videoconferencia.

El valor relativo de examen final oral será el 80% de la calificación; las intervenciones en clases el 10%, y la resolución de casos prácticos el 10%.

## **Bibliografía y recursos**

### **BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICAS:**

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2017, <http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html>. [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Tributario. Parte Especial*, Editorial Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Horarios de atención**

Esta información estará disponible para finales de agosto



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: International Finance (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2020-21*

## **Presentation**

<http://www.unav.edu/asignatura/ifineconom/>

# **International Finance' 2021**

---

### **Professor:**

Antonio Moreno Ibáñez. **E-mail:** [antmoreno@unav.es](mailto:antmoreno@unav.es)

### **Teaching Assistant:**

Andrea Celico. E-mail: [acelico@unav.es](mailto:acelico@unav.es)

**Credits:** 6 ECTS

### **Class Schedule:**

GROUP 1 in-person, GROUP 2 on-line: Tuesdays 8-10 (Room 03 Amigos)

GROUP 2 in-person, GROUP 1 on-line: Wednesdays 12-2pm (Room 03 Amigos)

GROUPS are in alphabetical order:

GROUP 1: From Abadía de Medrano to Ibarrola Aycart

GROUP 2: From Kronfle Villaseñor to Álvarez Candela

\*\* Before each class, there will be a 10-minute Q&A section so that students that followed the previous class via streaming, can ask questions in-person about the materials of that class.

\*\* Classes will be recorded and shown in ADI until the Friday where the class was taught.

### **Office Hours**

Antonio Moreno Ibáñez: Wednesdays 9-12 or by appointment (2530 Amigos)

### **Requirements**

Students in this class should have studied Intermediate Micro, Intermediate Macro and Mathematics classes.

### **Description of the class**



Why has Finance become so International? What are the benefits and dangers of international financial markets? What is a balance of payments/banking/international finance crisis? What are the capital flows? Is financial globalization always a success? What are its drawbacks? Is external debt bad in itself? How important is international risk diversification? Are Chinese savings too high?

What are the factors behind the Dollar/Euro exchange rate determination? Why are exchange rates so volatile? How do market participants hedge foreign exchange risk? What is the relation between European, American and Japanese Interest Rates? What is the reasoning behind monetary unions? What are the advantages of adopting a fixed exchange rate? Do speculative bubbles exist in the foreign exchange markets?

What are the main reasons behind recent financial crises? What have we learned and to what end? What are global imbalances? Is it better to have fixed or flexible exchange rates? Does the euro have any future?

International Finance addresses these types of questions and more. The class is first intended to familiarize the student with the structure and functions of the foreign exchange market. Students will be exposed to the advantages, disadvantages and current state of financial globalization, and the constraints financial globalization impose on national policies -they will also explore how national policies can limit the extent of financial globalization-. They will then analyze the dynamic behavior of exchange rates and both their real and nominal macroeconomic effects. They will also be exposed to the role of international funding in developing an economy and the financial crises which have emerged in an open-capital-markets world.

## **Competences**

### **Basic Competencies (Management and Economics)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC4. Students should be able to convey information, ideas, problems and solutions to both specialized and general audiences.

BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

### **General Competencies (Management and Economics)**

-

### **Specific Competencies (Economics)**

SC15. Applying economic logic and econometric techniques to specific aspects of economics, finance and business.

### **Specific Competencies for Elective Subjects (Management)**

SC01. Gaining and deepening insight into macro- and micro-economics.

SC02. Understanding more specialized areas of economic theory that may be used to address relevant social issues such as health, sports and development.



## Program

Sections highlighted in yellow will be based on students' presentations.

### I. International Finance in the Global Economy

1. Fundamentals of International Finance
  - a. International Trade
  - b. Exchange rates
  - c. International Finance and Capital Flows
  - d. The Balance of Payments
2. A Brief History of Financial Globalization since 1850
3. The case for Financial Globalization
  - a. Inter-temporal Trade Gains
  - b. International Risk Sharing (Risk Diversification)
  - c. The Puzzle of Low International Diversification
4. Financial globalization and the international transmission of shocks: The 2008 crisis
  - a. Increased International Co-movement in Financial Asset Prices
  - b. Channels of International-Finance Propagation of Shocks
  - c. The 2008 crisis
  - d. Financial Globalization, a brief assessment
  - e. Rodrik Trilemma

### II. Foreign Exchange Market (FOREX)

1. Definitions, FOREX Risk (& tools to combat it) and FOREX-regimes classification
2. A primer on the FOREX microstructure
  - a. Foreign Exchange Market Dynamics (supply/demand)
  - b. Participants, Institutions, Dynamics, Euro-currencies, Offshore Financial Markets, Efficiency in Foreign Exchange Market
  - c. Arbitrage in the foreign exchange market
3. Implied interest rate parities under perfect mobility of capital flows
  - a. International Covered and Uncovered Interest Rate Parity Conditions
  - b. Absolute and Relative Purchasing Parity (Price) Conditions
  - c. Fisher Equations
  - d. Empirical Evidence on the Parities
4. Relevant factors behind exchange rate determination



- a. Portfolio flows
- b. Dutch Disease
- c. Bubbles
- d. Non-economic models: News-based and chartism
- e. Semi-fixed and Fixed Exchange Rates

### **III. Open Economy Models**

1. Macro stabilization policies in an open economy (monetary)
  - a. Mundell-Fleming + Sterilization Operations
  - b. Overshooting Model
2. Speculative Attacks under fixed exchange rates (monetary): First Generation Currency Crises Models: Krugman (1978). Brief Exposition of Second and Third Generation Models
3. Current account (non-monetary): A Micro-founded Open Economy Model: Intertemporal Trade, Current Account Determination and External Debt Accumulation

### **IV. The Euro: Birth, Development and Difficulties**

1. Fixed v/s Flexible Exchange Rates: An Appraisal
2. The euro
  - a. Optimal Currency Areas Theory
  - b. The European Monetary System and the euro
3. Global Imbalances
4. The European Sovereign Debt Crisis (2010-2015)

### **V. Global Financial Crises since the 1980s**

1. Latin-America: early 80s
2. Mexico: 1994
3. East Asian: 1997
4. Argentina: 2001
5. United States: 2008
6. COVID-19: 2020

### **VI Current Issues in International Finance**

1. Global Liquidity Injections
  - a. Quantitative Easing (QE) Policies
  - b. Super low real and nominal interest rates
2. Currency Wars
3. Financial Globalization and Inequality



- a. Capital account liberalization and inequality
- b. Financial Crises and inequality
4. Macro-Prudential Policies and Financial Stability:
  - a. Capital controls
  - b. Banking Capital and Liquidity Buffers

## **Educational Activities**

In-person and online classes => Group 1 will attend in-person the first block of 2 classes (Tuesdays). Group 2 will attend in-person the second block (Wednesdays).

Exam-quizzes every 2/3 weeks via ADI: Dates will be announced.

Project presentations: Each group (3-4 persons) will prepare a presentation of the project. There will be a lottery. Those selected will present in-class. Those not-selected will prepare a video presentation of their project.

## **Grading**

6 Exam-quizzes: 10% of the final grade each:

1st quizz: January 27th

2nd quizz: February 10th

3rd quizz: March 3rd

4th quizz: March 24th

5th quizz: April 21st

6th quizz: April 28th

Project-presentations: grading will go from -10 points (if it is very bad) to 10 points (if it is very good)

Final exam: 40 points (IMPORTANT: A grade higher than 40% in the final exam is needed to pass this class)

NB: You can reach 110 points (over a 100) if you score perfectly. Thus you have extra-points opportunity.

## **Bibliography and Resources**

### **Bibliography, International Finance**





## Textbook

There is no textbook that covers all materials in this class. However, the reference textbook –which covers some materials, and which we refer below in the chapter-by-chapter bibliography– is:

PAUL R. KRUGMAN, MAURICE OBSTFELD AND MARC MELITZ: International Economics: Theory and Policy, 9<sup>TH</sup> EDITION. Pearson Series in Economics [Find it in the library](#) (10th Ed.)

Other useful textbooks are:

GEERT BEKAERT AND ROBERT J. HODRICK International Financial Management. Pearson, 2009 [Find it in the Library](#)

RICHARD M. LEVICH: International Financial Markets, Prices and Policies. Second Edition. McGraw Hill, 2001 [Find it in the Library](#)

NELSON C. MARK: International Macroeconomics and Finance. Theory and Econometric Methods. Blackwell Publishers 2001 [Find it in the Library](#)

FRANCISCO L. Y LUIS A. RIVERA-BATIZ: International Finance and Open Economy Macroeconomics. MacMillan Publishing Company, 1994 [Find it in the Library](#)

CRISTINA TERRA, Principles of International Finance and Open Economy Macroeconomics (E-book). Elsevier, 2015. [Find it in the Library](#)

## I. International Finance in the Global Economy

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13 and 21

Bekaert G, Harvey, C. and Lundblad, C., 2005, [Does financial liberalization spur growth?](#), Journal of Financial Economics.

Ronald Findlay & Kevin H. O'Rourke, Power and Plenty: [Trade, War, and the World Economy in the Second Millennium](#), Princeton University Press, 2007

IMF staff position note, [Capital Inflows: The Role of Controls](#),

Robert E. Lucas, 1990, [Why Doesn't Capital Flow from Rich to Poor Countries?](#) American Economic Review

Gian Maria Milesi-Ferretti and Cedric Tille, 2011, [The Great Retrenchment: International Capital Flows during the Global Financial Crisis](#), Economic Policy.

Kevin H. O'Rourke and Jeffrey G. Williamson Globalization and History: [The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy](#), MIT press, 1999.

Alan Taylor, 2004, [Global Finance: Past and Present](#)

## II. Foreign Exchange Market (FOREX)

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13, 14 and 16

## III. Open Economy Models

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 6 (Intertemporal Trade Model)

Dornbusch. "[Expectations and Exchange Rate Dynamics](#)" (1976), Journal of Political Economy 84, pp. 1161–1176.

Krugman, "[A Model of Balance-of-Payments Crises](#)" (1979), Journal of Money, Credit, and Banking 11, pp. 311-325.

## IV. Global Financial Crises

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 19 (Global Imbalances), 20 (Europe) and 21 & 22 (Financial Crises)



Baldwin and Giavazzi (2015), [The Eurozone crisis: A consensus view of the causes and a few possible solutions](#)

Blanchard and Milesi-Ferretti, 2009, [Global Imbalances: In Midstream?](#)

López-Espinosa, Moreno, Rubia, Valderrama, 2017, [Sovereign Tail Risk](#)

Obstfeld M. and K. Rogoff, 2009, [Global Imbalances and the Financial Crisis: Products of Common Causes](#) and the [comment](#) by R. Caballero

Rajan, R, [Fault Lines](#)

Reinhart and Rogoff (2013): [Financial and Sovereign Debt Crises: Some Lessons Learned and Those Forgotten](#)

Shin, HS (2020): [Capital Flows to Emerging Market Economies \(COVID-20 Crisis\)](#)

## V. Current Issues in International Finance

### 1. Global Liquidity Injections

#### a. Quantitative Easing Policies

Fawley and Neely (2013): [Four Stories of Quantitative Easing](#)

Fratzcher, Lo Duca, Straub (2012): [On the International Spillovers of US Quantitative Easing](#)

#### b. Super low real and nominal interest rates

Laubach and Williams (2003 y 2017): <https://www.newyorkfed.org/research/policy/rstar>

Borio, Disyatat, Juselius, Rungcharoenkitkul (2017): [Why so low for so long? A long-term view of real interest rates?](#)

Abbritti, Dell'Erba, Moreno, Sola (2017) [Global Factors in the Term Structure of Interest Rates](#)



Caballero, Fahri, Gourinchas (2017) The Safe Assets Shortage Conundrum, Journal of Economic Perspectives—Volume 31, Number 3—Summer 2017—Pages 29–46

## 2. Currency Wars

Gagnon, J.E. (2013), [Currency Wars](#)

Lanman, S. (2018), [The Strong Dollar](#)

Rickards, J. (2012), [Currency Wars. The making of the next global crisis](#)

Roubini, N. (2014), [The Return of Currency Wars](#)

### 3. Financial Globalization and Inequality

#### a. Capital Account Liberalization and Inequality

Furceri and Loungani (2015): [Capital Account Liberalization and Inequality](#)

Furceri, Loungani and Ostry (2017): [The Aggregate and Distributional Effects of Financial Globalization: Evidence from Macro and Sectoral Data](#)

#### b. Financial Crises and Inequality

## 4. Macro-prudential policies for financial stability

Rodrik and Subramanian (2009): [Why Did Financial Globalization Disappoint?](#)

Rodrik (2017): [Rescuing Economics from Neoliberalism](#)

Rodrik (2017): [The Great Globalization Lie](#)

- Capital controls

Engel (2011) [Capital controls: What have we learned?](#)

IMF (2012) [New institutional view on capital controls, Macro-prudential policies](#)

- Banking Capital Buffers

Rosengren (2013) [Bank Capital: Lessons from the US Financial Crisis](#)

Dagher, Dell’Ariccia, Ratnovski, Tong (2016) [Capital Buffers](#)

## 5. Rodrik’s Globalization – Nation-State – Democracy Trilemma



Universidad  
de Navarra

Rodrik, D. (2011), [The Globalization Paradox: Why Global Markets, States and Democracies cannot coexist](#), W.W. Norton & Co.

Fukuyama, F. (2017), [Interview on Handelsblatt](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Office Hours**

### **Office Hours**

Antonio Moreno Ibáñez: Wednesdays 9-12 or by appointment (2530 Amigos)

